



Salta, 25 de julio de 2016

EXP-EXA N° 8.108/2016

RESCD-EXA N° 366/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 205/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Orgánica I, correspondiente a las carreras Licenciatura en Química - Planes 1997 y 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Bromatología - Plan 2001, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 1997 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad informa a fs. 7, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 34, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 30/31 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Lic. Rita Victoria Wierna Sanchez Iturbe en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 20/07/16 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 30/31 de las presentes actuaciones.

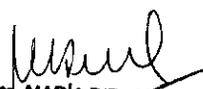
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Lic. Rita Victoria WIERNA SANCHEZ ITURBE, D.N.I. N° 31.733.520, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Química Orgánica I, correspondiente a las carreras Licenciatura en Química - Planes 1997 y 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Bromatología - Plan 2001, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 1997 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Semiexclusiva, disponible, dado de alta mediante Res. C.S. N° 265/13. Planta docente aprobada mediante Res. C. S. N° 240/16.

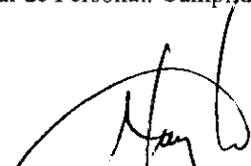
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Wierna Sanchez Iturbe cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Rita Victoria Wierna Sanchez Iturbe, Departamento de Química, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.